

ASUNTO: Convocatoria XXVI Open FEDC de Ajedrez, San Fernando (Cádiz)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **1 al 7 de octubre de 2021** tendrá lugar, en **San Fernando (Cádiz)**, el **XXVI OPEN FEDC de Ajedrez**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FEDC	FEDC	VILCHES DEL CASTILLO, ALFONSO	INFORMÁTICO
FEDC	FEDC	NIETO GONZÁLEZ, ISMAEL	ÁRBITRO PRINCIPAL
FEDC	FEDC	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ VICENTE	INFORMÁTICO
FEDC	FEDC	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, PABLO	TÉCNICO
FEDC	FEDC	HERRÁIZ VERGARA, CLAUDIA	ACOMPAÑANTE AUT.
FEDC	FEDC	VIVES POMARES, CARMEN CRISTINA	ACOMPAÑANTE AUT.
FEDC	FEDC	RODRÍGUEZ DURÁN, MARÍA	COLABORADORA

El torneo se disputará en el **Hotel Bahía Sur**, ubicado en Caño Herrera s/n, 11100 San Fernando, Cádiz. La entrada al hotel se realizará el día 1, a la hora de la cena, mientras que la salida tendrá lugar el día 7 de octubre, después del almuerzo.

Será requisito imprescindible que todos los interesados tengan licencia federativa en vigor, en la modalidad de Ajedrez, con esta Federación o Federaciones Autonómicas asociadas, en día 1 de octubre.

Todo lo referente a la subvención para transporte y alojamiento se encuentra regulado en la normativa aprobada y publicada al respecto, que puede consultarse en la web de la FEDC, en el siguiente enlace:

<https://www.fedc.es/deportes/ajedrez/NormativareguladoradelajedrezFEDCaproba da19052017.pdf/download>

Esta convocatoria se publica junto con un protocolo sanitario de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

Asimismo, todos los participantes deberán aportar el resultado de una prueba médica específica covid-19 a determinar en función de los requerimientos de la actividad, realizada con la antelación que se indique en la prescripción que recibirán del servicio médico de la Federación. Dicho resultado debe ser remitido a la dirección de correo electrónico: smedicofedc@once.es, antes del inicio de la actividad con el fin de que la Responsable Médico de la FEDC pueda valorarlo y dar su aprobación o no a la asistencia de dicho participante.



En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 1 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento) al 7 de octubre.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 28 de septiembre de 2021



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz